



**BASES DEL CONCURSO
“MAHATMA GANDHI: DISCURSO PARA JÓVENES”**

**CAPITULO I
DE LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Cada estudiante que desee participar deberá leer con su celular el código QR contenido en el afiche del concurso o bien ingresar al siguiente link para la inscripción:
<https://forms.office.com/r/3gRjJAp4dQ>

No existe límite de estudiantes que puedan participar por colegio. No obstante, la actividad está destinada para un (1) nivel de competencia:

- **Categoría mixta de 7° básico a IV° Medio.**

Una vez inscritos se les enviarán las instrucciones, plazos y formas de entrega del discurso que deberán formular en dos versiones: escrito y grabación de vídeo.

El plazo máximo para la entrega del discurso y el video será hasta el viernes 30 de junio

**CAPITULO II
DE LA ENTREGA Y PLAZOS**

Los estudiantes deben elegir una frase o pensamiento escrito de Mahatma Gandhi y explicar las razones del impacto en su vida, la que deberán dejar plasmada como título del discurso que deberán elaborar.

El discurso escrito debe cumplir con los siguientes requisitos de forma y fondo:

1. Formato word
2. Letra arial o times new roman 12.
3. Interlineado 1.0
4. Márgenes normales.
5. Tamaño carta.
6. Justificado.
7. Extensión máxima 3 páginas (no existe extensión mínima).
8. Se debe transcribir la frase, la cual será el título del discurso.



9. Debe venir con el nombre, colegio y curso del autor.
10. El discurso debe estar dirigido a los jóvenes del país y guardar relación con la no violencia o cultura de paz.

Además, los estudiantes deberán grabar sus discursos en un video de corta duración (2 a 3 minutos aproximadamente).

Tanto el discurso escrito como el grabado deberá ser enviado a más tardar el día viernes 30 de junio hasta las 23:59 pm al correo electrónico lcabrera@cdsprovidencia.cl / alejandro.gomez@uss.cl

CAPITULO III **RESERVA DE DERECHOS**

Las obras enviadas por los estudiantes podrán ser distribuidas, copiadas y exhibidas por la Universidad San Sebastián y la Corporación de Desarrollo Social, como entidades organizadoras del concurso, renunciando desde ya a cualquier beneficio comercial.

La Universidad San Sebastián y la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, se reserva el derecho de utilizar los trabajos en los términos que estime conveniente, ya sea de forma total o parcial, siempre haciendo constar la autoría y al establecimiento educacional de procedencia de los autores.

Los autores ceden, en todo caso, por el hecho de participar en el concurso, los derechos de propiedad intelectual que correspondan.

CAPITULO IV **DE LA CALIFICACION**

Una vez entregados los trabajos, serán calificados en las siguientes posiciones:

Primer, Segundo y Tercer lugar.

CAPÍTULO V **DEL JURADO CALIFICADOR**

El jurado calificador estará integrado por una comisión ad hoc que elegirán los organizadores del concurso.

CAPITULO VI



DE LA PREMIACION

Se premiará al primer, segundo y tercer lugar. Los premios serán entregados en algunos de los campus de la Universidad San Sebastián en Santiago, en una ceremonia a la cual serán invitados todos los estudiantes participantes.

La Universidad informará e invitará a los Establecimiento Educativos y autoridades participantes con la debida antelación a la ceremonia de premiación.

CAPITULO VII **DE LOS PREMIOS**

Categoría mixta de 7° básico a IV° Medio.

1° Lugar: Notebook.

2° Lugar: Tablet.

3° Lugar: Disco duro externo.

DISPOSICIONES FINALES

Art. Único. - Los puntos no contemplados en estas bases generales, serán resueltos por los miembros del Centro de Educación Ciudadana y la Corporación de Desarrollo social a través de su Dirección de Educación, responsables de la organización del concurso.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.